

BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2016

El Consejo de Gobierno se reunió en la Sala de Juntas de la Escuela Superior de Ingeniería (Campus de Puerto Real) el día 19 de diciembre de 2016, a las 9.30 horas en segunda convocatoria, actuando como Presidente el Sr. D. Eduardo González Mazo, Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, asistido por la Secretaria General, Sra. D^a. Francisca Fuentes Rodríguez, y por la Vicesecretaria General, Sra. D^{ña}. Begoña Navas Renedo, con la asistencia de los miembros e invitados/as que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2016.
2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2016.
3. Informe del Rector y de Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.
4. Aprobación, si procede, del cambio de área de conocimiento del Prof. Contratado Doctor D. Francisco Ramón Zayas Martínez, de "Filología Alemana" a "Didáctica de la Lengua y la Literatura". (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
5. Aprobación, si procede, de la renovación de nombramiento de D. Guillermo Martínez Massanet como Profesor Emérito. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
6. Aprobación, si procede, de la renovación de nombramiento de D. Fernando Giobellina Brumana como Profesor Emérito. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
7. Aprobación, si procede, del nombramiento de D. Juan Gibert Rahola como Profesor Emérito para el curso 2017/2018. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
8. Aprobación, si procede, de la modificación de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador del año 2016. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
9. Aprobación, si procede, del listado de infraestructura científica y tarifas de los servicios periféricos de Investigación. (Vicerrectorado de Investigación)
10. Aprobación, si procede, de la cofinanciación y definición de la retribución anual de contratos del programa estatal de promoción del talento y su empleabilidad en I+D+i. Figuras Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y Personal Técnico de Apoyo. (Vicerrectorado de Investigación)
11. Aprobación, si procede, de la convocatoria de selección de áreas de conocimiento para la petición de Ayudantes Doctores por necesidades de Investigación. (Vicerrectorado de Investigación)
12. Aprobación, si procede, del Reglamento de participación y gestión de proyectos europeos e internacionales de I+D+i de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica).

13. Aprobación, si procede, de la Convocatoria de Becas de la Universidad de Cádiz, curso 2016/2017. (Vicerrectorado de Alumnado)
14. Corrección de errores de las solicitudes de plazas de Alumnos Colaboradores, aprobadas por el Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2016. (Vicerrectorado de Alumnado).
15. Aprobación, si procede, del Protocolo de actuación frente a las conductas constitutivas de acoso en la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Infraestructuras y Patrimonio).
16. Aprobación, si procede, de la Declaración de Política de Movilidad Sostenible de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Infraestructuras y Patrimonio y Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios).
17. Aprobación, si procede, del Reglamento de uso de taquillas (Vicerrectorado de Infraestructuras y Patrimonio y Vicerrectorado de Alumnado). RETIRADO
18. Aprobación, si procede, de la modificación de la Normativa Reguladora del Buzón de Atención al usuario de la Universidad de Cádiz, BAU (Secretaría General)
19. Aprobación, si procede, del Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Igualdad de la Universidad de Cádiz (Secretaría General).
20. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir varias plazas de personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Cádiz por el sistema de promoción interna. (Gerencia)
21. Aprobación, si procede, de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios. (Gerencia)
22. Aprobación, si procede, del límite máximo de gasto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2017. (Gerencia)
23. Aprobación, si procede, del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2017. (Gerencia).
24. Memoria de actuaciones de la Inspección General de Servicios del curso 2015/2016. (Inspección General de Servicios)
25. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.
26. Asuntos de trámite.
27. Ruegos y Preguntas.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2016.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2016.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien indica que no se ha presentado ninguna propuesta de modificación o enmienda del borrador de Acta.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2016.

2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2016.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2016.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien indica que no se ha presentado ninguna propuesta de modificación o enmienda del borrador de Acta.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2016.

3. Informe del Rector y de Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.

En primer lugar, el Sr. Rector da la enhorabuena a D^a. M^a. del Carmen Paublete Herrera (Facultad de Enfermería), D^a. Ana M^a. García Bañón (Facultad de Enfermería y Fisioterapia) y D. Manuel Larrán Jorge (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) por las elecciones al Decanato en las que han resultado elegidos Decanos. Asimismo da la bienvenida al Sr. Liñeiro Bullón (Presidente del Comité de Seguridad y Salud Laboral), quien asiste como invitado.

La documentación correspondiente a este punto del Orden del Día se adjunta en Anexo I.

El Sr. Rector destaca las siguientes reuniones, celebradas desde el 27 de octubre de 2016, fecha de la última sesión ordinaria de Consejo de Gobierno:

Reunión del Consejo de Universidades el 28 de noviembre de 2016, en la que destaca el Informe sobre ejecución del ejercicio presupuestario 2016 y la Presentación de las bases del Modelo de Financiación 2017-2021. Sobre esto último señala que había un calendario de la Junta de Andalucía para la aprobación definitiva del modelo, la cual estaba prevista para el 27 de diciembre de 2016, pero que dadas las fechas en que estamos no va a ser factible. En este momento hay unos condicionantes que todavía no se han cumplido para poder consensuar este modelo de financiación: el compromiso del pago de la deuda a las Universidades, la ejecución del presupuesto del año 2016, que se tratará en una reunión el 29 de diciembre de 2016 y una plurianualidad del modelo que no está garantizada. Respecto al nuevo modelo presentado habrá una fórmula para el cálculo de la Financiación Básica Operativa, en la que las Universidades aún no estamos de acuerdo, con lo que se está debatiendo sobre ello. En la mesa hay la

posibilidad de un período transitorio de un año al modelo, no con la prórroga del anterior modelo sino sobre las bases de un nuevo modelo de manera transitoria.

El 3 de noviembre de 2016 se reunió la Asamblea General de la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA), en la que también se debatieron diversos aspectos del modelo de financiación. Se han celebrado asimismo diversas videoconferencias y el 15 de noviembre hubo una comparecencia ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento de Andalucía en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, en la que él declaró que las Universidades consideran insuficiente el aumento del presupuesto para la financiación de las Universidades.

Señala que con fecha 9 de diciembre de 2016 tuvo lugar una reunión UCA-SAS, mediante videoconferencia, en la que se aprobaron 4 nuevas plazas vinculadas, 3 de Contratados Doctores vinculados a Titulares de Universidad y una a Catedrático de Universidad.

Indica finalmente que se han celebrado reuniones del Consejo Social el 25 de noviembre de 2016, Claustro Universitario el 15 de diciembre y la de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras el 16 de diciembre, así como diversas sesiones de la Junta Electoral General y audiencias para la renovación de acreditación de títulos.

4. Aprobación, si procede, del cambio de área de conocimiento del Prof. Contratado Doctor D. Francisco Ramón Zayas Martínez, de "Filología Alemana" a "Didáctica de la Lengua y la Literatura". (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, conforme al artículo 5º del Reglamento de procedimiento para el cambio de área del Profesorado no funcionario, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 5 de diciembre de 2016, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el cambio de área de conocimiento del Prof. Contratado Doctor D. Francisco Ramón Zayas Martínez, de "Filología Alemana" a "Didáctica de la Lengua y la Literatura", en los términos expresados en Anexo II.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el cambio de área de conocimiento del Prof. D. Francisco Ramón Zayas Martínez, de "Filología Alemana" a "Didáctica de la Lengua y la Literatura".

5. Aprobación, si procede, de la renovación de nombramiento de D. Guillermo Martínez Massanet como Profesor Emérito. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica,

Profesorado y Alumnos de 5 de diciembre de 2016, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la renovación de nombramiento de D. Guillermo Martínez Massanet como Profesor Emérito, en los términos expresados en Anexo III.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la renovación de nombramiento de D. Guillermo Martínez Massanet como Profesor Emérito, desde el 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017.

6. Aprobación, si procede, de la renovación de nombramiento de D. Fernando Giobellina Brumana como Profesor Emérito. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 5 de diciembre de 2016, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la renovación de nombramiento de D. Fernando Giobellina Brumana como Profesor Emérito, en los términos expresados en Anexo IV.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la renovación de nombramiento de D. Fernando Giobellina Brumana como Profesor Emérito, desde el 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017.

7. Aprobación, si procede, del nombramiento de D. Juan Gibert Rahola como Profesor Emérito para el curso 2017/2018. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 5 de diciembre de 2016, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el nombramiento de D. Juan Gibert Rahola como Profesor Emérito, en los términos expresados en Anexo V.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el nombramiento de D. Juan Gibert Rahola como Profesor Emérito desde el 1 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2018, así como la petición del informe preceptivo a la Agencia Andaluza del Conocimiento.

El Sr. Rector expresa el reconocimiento y enhorabuena a D. Guillermo Martínez Massanet y a D. Fernando Giobellina Brumana por la renovación como Profesor Emérito, y a D. Juan Gibert Rahola por su nombramiento en este Consejo de Gobierno.

8. Aprobación, si procede, de la modificación de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador del año 2016. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador del año 2016, en los términos expresados en Anexo VI.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz del año 2016, según Anexo VI.

9. Aprobación, si procede, del listado de infraestructura científica y tarifas de los servicios periféricos de Investigación. (Vicerrectorado de Investigación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el listado de infraestructura científica y tarifas de los servicios periféricos de Investigación, en los términos expresados en Anexo VII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Investigación, el Prof. Mantell Serrano, quien, en relación con la documentación enviada, explica que son fichas de infraestructuras científicas puestas a disposición de la comunidad universitaria. Indica que en el documento que aprobamos hace un año y medio, en el punto 6.2, se establecía que tendrían la condición de usuarios externos "aquellos investigadores que pertenezcan a Universidades, organismos públicos de investigación o empresas con las que previamente se hayan firmado convenios de uso de los equipamientos" y que sería necesario hacer una modificación de ese punto para aclarar que esas tarifas solo se pueden desarrollar al amparo del artículo 83 de la LOU. El Sr. Vicerrector señala asimismo que en la documentación hay algunas erratas, que se corregirán en el documento que se publique en el BOUCA.

La Sra. De la Pascua Ramírez, Secretaria del Consejo Social, afirma que se reunió una comisión conjunta del Consejo Social y del Vicerrectorado para analizar los precios y revisar el catálogo, reconociendo que se ha hecho un buen trabajo con el catálogo, pero que el objetivo final del análisis de los precios no se ha realizado, con lo que no va a pararse este tema, pero sí pide que continúe trabajando esa comisión por si hay alguna modificación a posteriori.

El Sr. Vicerrector de Investigación afirma que las tarifas no son tal cual las va a aplicar la empresa, pues tiene que venir detrás un contrato al amparo del artículo 83; las tarifas se revisaron y se adaptaron en función de criterios fundamentalmente de que estuvieran en el marco de las empresas del entorno y en ello se ha estado trabajando. Nuestro compromiso es trabajar e ir avanzando en la revisión de esos precios.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el listado de infraestructura científica y tarifas de los servicios periféricos

de investigación, según Anexo VII bis, en el que aparecen corregidas las erratas a que hizo referencia el Sr. Vicerrector de Investigación.

10. Aprobación, si procede, de la cofinanciación y definición de la retribución anual de contratos del programa estatal de promoción del talento y su empleabilidad en I+D+i. Figuras Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y Personal Técnico de Apoyo. (Vicerrectorado de Investigación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la cofinanciación y definición de la retribución anual de contratos del programa estatal de promoción del talento y su empleabilidad en I+D+i. Figuras Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y Personal Técnico de Apoyo, en los términos expresados en Anexo VIII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Investigación, el Prof. Mantell Serrano.

El Prof. Carrasco Viñuela indica la sorpresa del Comité de Empresa de PDI laboral por la propuesta de cambio en las retribuciones que afecta al Personal PDI laboral; que se lleva tiempo pidiendo el reconocimiento de sexenios para el tema de la actividad docente, pero se nos ha dicho que hay buena predisposición, pero que el problema era económico, por los costes; sin embargo nos encontramos desde el Vicerrectorado de Investigación que hay una partida o una forma de complementar una serie de contratos y no otros.

El Sr. Vicerrector de Investigación explica que la convocatoria del Plan Estatal exige a los organismos que reciben a este tipo de investigadores que haya una cofinanciación, que siempre se ha hecho así porque la convocatoria lo exige pero nunca se le había dado publicidad. Señala que en la cofinanciación UCA se utilizan fondos que generan estas mismas convocatorias y no otros fondos externos. En relación con los costes anuales indica que se han utilizado las tablas salariales que tiene acordada la UCA con el Comité de Empresa para investigadores de la misma categoría. Por su parte no hay ningún problema en negociarlo en futuras convocatorias. Realmente no se está modificando nada, sino que esta vez lo traemos a Consejo de Gobierno y después a Consejo Social.

El Prof. Carrasco Viñuela explica que el problema ha estado en que se ha entendido que había una subida salarial para este tipo de contrato, que se justifica por la actividad investigadora que realiza, pero hay mucho profesorado laboral con actividad investigadora al que no se le reconoce económicamente.

El Sr. Rector afirma que son temas diferentes; esta es una actuación que había que regularizar. En cuanto a los sexenios aún no se han puesto en marcha porque se está pendiente de una reunión de la Mesa de negociación a nivel andaluz que se ha solicitado para el mes de enero y nuestra propuesta será el pago de sexenios y quinquenios, manteniendo su compromiso en el Claustro y con el personal si nuestra financiación nos permite realizarlo.

La Sra. Secretaria General, la Prof^a. Fuentes Rodríguez, explica que en el caso de sexenios y quinquenios de Personal Laboral se trataría de retribuciones complementarias vinculadas a rendimiento docente o de investigación; pero en este caso hablamos de cofinanciación de retribuciones básicas de personal investigador; desde el punto de vista laboral es conceptualmente distinto.

El Sr. Díaz Gil puntualiza que si hablamos de PAS no estamos de acuerdo; el Sr. Rector afirma que hablamos de Personal investigador.

La Sra. De la Pascua Ramírez, Secretaria del Consejo Social, afirma que este punto se ha incluido en el Orden del Día del Consejo Social como de Informe, no de aprobación, pues el Consejo Social considera que no es competente para aprobar este tipo de retribuciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la cofinanciación y definición de la retribución anual de contratos del programa estatal de promoción del talento y su empleabilidad en I+D+i. Figuras Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y Personal Técnico de Apoyo, según Anexo VIII.

11. Aprobación, si procede, de la convocatoria de selección de áreas de conocimiento para la petición de Ayudantes Doctores por necesidades de Investigación. (Vicerrectorado de Investigación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la convocatoria para la selección de áreas de conocimiento para la solicitud de Ayudantes Doctores por necesidades de investigación, en los términos expresados en Anexo IX.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Investigación, el Prof. Mantell Serrano, quien explica que una vez se apruebe la convocatoria de áreas de conocimiento, se traerá nuevamente a Consejo de Gobierno la petición de esas plazas, enviándola a la Junta de Andalucía para su autorización.

El Prof. Carrasco Viñuela señala que la respuesta del Comité del PDI es positiva, la posibilidad de aumentar las plazas de Profesor Ayudante Doctor, pero lo negativo es que se haya enterado en segunda instancia. Se envió a los Departamentos un documento que ha generado confusión pues interpretaron que era definitivo y no de trabajo. Señala que están abiertos a la negociación. Agradece que se diga que estamos en el momento inicial. En el punto 4.1 especifica que de esta modalidad de contratación los Ramón y Cajal están fuera, sin embargo en el punto 5 solicita que se retire la obligatoriedad de que las áreas que la soliciten pidan un Ramón Cajal en la siguiente anualidad.

El Sr. Rector señala que esta figura la presentó la Junta de Andalucía ya el pasado año como otra figura "mágica" para la política universitaria andaluza. Al no estar regularizado en ningún documento, ni aprobado por ningún CAU, el año pasado no se planteó acudir es esta figura. Señala que cuando en la Universidad se trabaja por equilibrar las áreas la figura de Ayudante Doctor por necesidades de investigación nos puede situar en una tesitura complicada pero que, por otro lado en las Universidades andaluzas están cada vez más con el discurso de la competitividad, la obtención de recursos por resultados, la obtención de dinero por indicadores, grupos de investigación e investigadores, por lo que no puede rechazarse acudir a esta figura.

El Sr. Vicerrector de Investigación explica que el mismo día que la Comisión de Investigación aprobó el documento se envió a los Departamentos y se convocó a sus Directores dos días después; en esas reuniones se transmitieron las dudas que genera esta convocatoria pues se trata de un Ayudante Doctor que viene justificado por la actividad investigadora del Departamento, pero que no viene solo a investigar sino que entra de lleno en el Departamento. Señala que se ofreció a tener reuniones individuales y que esa misma semana se envió el documento al Comité de Empresa del PDI y que se reunió la pasada semana con este. Señala que el Vicerrectorado de Investigación tiene la encomienda de seleccionar las áreas para poder solicitar los Ayudantes Doctores justificados por esta temática y que habrá que seguir teniendo reuniones con el Comité de Empresa del PDI para ver qué plazas, qué áreas de conocimiento, se traen a Consejo de Gobierno. Respecto a los Ramón y Cajal, explica que desde el Vicerrectorado de Investigación se está realizando una política para traer talento investigador, pues tenemos pocas líneas de investigación; creemos que incorporando talento investigador es como aumentaremos esas líneas de investigación. Los Departamentos que incorporan esa figura de Ramón y Cajal ven las ventajas de esa incorporación de talento investigador. Indica que para el Vicerrectorado es muy importante contar con el consenso de las partes por lo que pide al Comité de Empresa de PDI reuniones para poder traer a Consejo de Gobierno un documento que defina la política de atracción de talento investigador, que de lugar a que los investigadores vean a nuestra Universidad como un lugar donde van a ser bien acogidos.

El Prof. Carrasco Viñuela agradece las intervenciones del Rector y Vicerrector de Investigación, pero cree que esto modifica claramente la RPT. Se expresa de acuerdo con la incorporación de la figura Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, etc., pero echa en falta un discurso desde la propia Universidad que reivindique el talento investigador de los profesores que ya forman parte de la Universidad. Sería importante que se convocaran otras ayudas a otro nivel, más básico.

El Sr. Rector informa que tenemos un 15% para tasa de reposición de Ramón y Cajal que, si no se ejecuta, se pierde.

La Prof^a. Rendón Unceta señala que el Vicerrectorado de Investigación convocó a los Directores de Departamento y estos a los profesores, pero esta figura, aunque sea

para recuperar a personas para investigación, por suerte o desgracia es Profesor Ayudante Doctor, por lo que entra con 24 créditos de docencia.

El Sr. Rector subraya que la normativa establece que es para aquellas áreas que tengan necesidades de investigación, pero puede que estas no tengan necesidades de docencia.

La Prof^a. Rendón Unceta considera que va a traer problemas cuando por ejemplo entra ese Profesor Ayudante Doctor en un área en el que ya hay otros profesores ayudantes doctores; qué pasaría, si no tendría que dar docencia si ya la cubren, si entraría en el reparto de la docencia.

El Sr. Rector responde que lo normal es que en el reparto de la docencia el Departamento llegue a un acuerdo. No le gusta el nombre que se da a la nueva figura (Ayudantes Doctores por necesidades de investigación), pero se le ha llamado así.

La Sra. Secretaria General, la Prof^a. Fuentes Rodríguez, explica que hasta ahora se podía contratar por necesidades docentes urgentes e inaplazables a Sustitutos Interinos y Ayudantes Doctores; el cambio ha estado en que la motivación para poder contratar esa necesidad urgente e inaplazable no es solo por una necesidad docente sino de investigación; lo que justifica la posibilidad de contratar es la necesidad investigadora.

La Sra. Gómez Cama señala que no ve clara esta figura; ve que va a suponer la expulsión del sistema de bastantes Ayudantes Doctores que tenemos ahora. Cree que nuestros Ayudantes Doctores que han pasado como Sustitutos Interinos, con muchas horas de docencia, pueden ver en peligro sus puestos a la hora de la estabilización.

El Sr. Rector considera que nuestras plazas dejan de correr peligro al día siguiente de conseguir la titularidad, por lo que nunca podemos decir que las plazas no corren peligro. Le parece importante destacar que sigue teniendo una gran valoración la actividad docente, sobre todo en la acreditación a Titular de Universidad; lo que sí tendremos que hacer es que las personas que están puedan promocionarse. Le encantaría que el día de mañana estas personas puedan ocupar puestos de investigadores. Se compromete a hacer todo lo posible por estas personas, intentar garantizar la carrera profesional de las personas que la quieren continuar realizando.

El Prof. Carrasco Viñuela indica que la baremación será la misma de cualquier Ayudante Doctor; que si viene por necesidades de investigación la razón del Vicerrectorado para admitir esa nueva plaza no va a ser porque el área tenga necesidades docentes que cubrir como hasta ahora. Señala que será un Profesor ayudante doctor más y que la realidad es que se incorporará en un área en la que la actividad docente no va a ser elevada, por lo que queda al buen hacer de los departamentos que el reparto de la docencia sea equiparable y equitativa y que no dejen a nadie sin docencia.

El Prof. Arcila Garrido manifiesta lo que ya indicó en la Comisión de Investigación, que la Universidad de Cádiz no puede quedarse fuera, pero que le preocupan dos temas: desequilibrios de áreas y problemas a medio plazo, es decir, cuando hay una RPT y haya una serie de plazas de Titulares que van a estar en función de momentos de la docencia y haya competencia de compañeros que están en un mismo Departamento que no han ido por la misma línea. Agradece al Vicerrector de Investigación que haya informado en todo momento a la Comisión de Investigación. Le preocupa que dejemos al juicio de los Departamentos ese equilibrio de la docencia entre los compañeros; también le preocupa que la Junta de Andalucía no tenga muy claro qué va a pasar el año que viene.

El Sr. Rector señala que estamos ante una oportunidad y que en principio nada hace pensar que desaparezca en otro año. Se compromete a que si la Junta de Andalucía sigue apostando por la captación de talento por cuestiones de investigación defina una figura de investigador. Va a seguir defendiendo que este conjunto de personas el día de mañana puedan constituir unos investigadores del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la convocatoria para la selección de áreas de conocimiento para la solicitud de Ayudantes Doctores por necesidades de investigación, según Anexo IX bis.

12. Aprobación, si procede, del Reglamento de participación y gestión de proyectos europeos e internacionales de I+D+i de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica).

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Reglamento de participación y gestión de proyectos europeos e internacionales de I+D+i de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo X.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica, el Prof. Pérez Fernández.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento de participación y gestión de proyectos europeos e internacionales de I+D+i de la Universidad de Cádiz, según Anexo XI.

13. Aprobación, si procede, de la Convocatoria de Becas de la Universidad de Cádiz, curso 2016/2017. (Vicerrectorado de Alumnado)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnado, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la Convocatoria de Becas de la Universidad de Cádiz, curso 2016/2017, en los términos expresados en Anexo XII.

Presenta la propuesta la Sra. Vicerrectora de Alumnado, la Prof^a. Valero Franco.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la Convocatoria de Becas de la Universidad de Cádiz, curso 2016/2017, según Anexo XII.

14. Corrección de errores de las solicitudes de plazas de Alumnos Colaboradores, aprobadas por el Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2016. (Vicerrectorado de Alumnado).

La Sra. Vicerrectora de Alumnado, la Prof^a. Valero Franco, informa de la siguiente corrección de errores de las solicitudes de Plazas de Alumnos Colaboradores para el curso 2016-2017, aprobadas por el Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2016, incluyendo las plazas indicadas en Anexo XIII.

15. Aprobación, si procede, del Protocolo de actuación frente a las conductas constitutivas de acoso en la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Infraestructuras y Patrimonio).

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Infraestructuras y Patrimonio, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Protocolo de actuación frente a las conductas constitutivas de acoso en la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XIV.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Infraestructuras y Patrimonio, el Prof. Mariscal Chicano. Explica que cuando se incorporó al Comité de Seguridad y Salud se comprometió a impulsar, de la mano del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios, aprovechando la petición que había realizado la anterior Defensora Universitaria, la Prof^a. Acale Sánchez, la redacción del Protocolo que se trae a este Consejo de Gobierno y que faltaba en nuestro ordenamiento. Su trabajo consistió en impulsar un grupo de trabajo para la redacción del Protocolo, en el que participamos personal de la Universidad del Servicio de Prevención, Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Área de Gerencia, Defensoría Universitaria, Inspección General de Servicios, Unidad de Igualdad de Mujeres y Hombres, Alumnos, PAS y profesores; expresa su agradecimiento a todos los miembros de ese grupo de trabajo, en especial a la anterior Defensora Universitaria, quien junto a la Secretaria General han aportado el marco jurídico para la redacción del Protocolo presentado. Una vez se redactó el borrador de Protocolo se presentó al Comité de Seguridad y Salud, entendiéndose que este debía hacerlo suyo para continuar el trámite hasta su aprobación definitiva; el Comité de Seguridad y Salud reunido el 30 de noviembre de 2016 aprobó este Protocolo.

El Sr. Presidente del Comité de Seguridad y Salud, el Sr. Liñeiro Bullón, agradece el esfuerzo realizado en el Protocolo por la Prof^a. Acale Sánchez, al Vicerrector de Infraestructuras y Patrimonio, y a los miembros de la Comisión. Da lectura a algunos de los puntos indicados en la Exposición de Motivos del Protocolo (Anexo XIV). Menciona que se han recibido dos alegaciones: una, respecto al punto 6.2, que consideraba ambigua la redacción, relativo al ámbito de aplicación, lo cual ha sido aclarado y resuelto; y también ha tenido noticia de una sugerencia de una profesora que podrá explicar la Secretaría General.

La Sra. Secretaria General, la Prof^a. Fuentes Rodríguez, indica que se han recibido algunas sugerencias por parte de la Directora del Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP). La principal es solicitar que el SAP esté incluido en la composición de la Comisión, algo que, señala, considera que es muy razonable porque en la práctica, en el funcionamiento del protocolo de acoso sexista que ha estado funcionando, siempre se ha acudido al SAP para recabar su criterio. No obstante, dado que el Comité de Seguridad y Salud Laboral no ha podido analizarlo, Secretaría General plantea aprobar el documento tal como está con la inclusión del SAP dentro de la Comisión, condicionada a que el Comité de Seguridad y Salud la acepte. Añade que el SAP plantea unas pequeñas sugerencias puntuales, respecto de las que entiende igualmente que debe ser el Comité de Seguridad y Salud el que apruebe o no que se recojan en el texto, quedando a la espera de lo que éste resuelva.

El Sr. Decano de la Facultad de Derecho señala una errata en la página 4, con la duplicación de "con lo establecido". Señala que en el punto 7.6.1 se indica que el procedimiento podrá concluir con "La solicitud al Rector de la apertura de expediente disciplinario" y en el punto 7.6.7 también se habla de expediente disciplinario en el caso de denuncia falsa; respecto de los funcionarios está claro porque hay un Real Decreto que regula la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios, pero su duda es en el caso de los no funcionarios cuál es el régimen disciplinario que se aplicaría y también en el caso de los alumnos cuál sería el aplicable; si se ha derogado ya el Decreto de 1954.

La Sra. Secretaria General responde que los laborales tienen regulado el régimen disciplinario en su Convenio Colectivo, y en cuanto al alumnado el Decreto de 1954 no está derogado y es el que se está aplicando.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Protocolo de actuación frente a las conductas constitutivas de acoso en la Universidad de Cádiz, según Anexo XIV bis.

El Sr. Rector expresa su máximo reconocimiento al Comité de Seguridad y Salud, a la Defensora Universitaria, la Prof^a. Acale Sánchez, al Vicerrector de Infraestructuras y Patrimonio y a todas aquellas personas que han trabajado en el Protocolo.

16. Aprobación, si procede, de la Declaración de Política de Movilidad Sostenible de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Infraestructuras y Patrimonio y Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios).

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Infraestructuras y Patrimonio y Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la Declaración de Política de Movilidad Sostenible de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XV.

Presentan la propuesta el Sr. Vicerrector de Infraestructuras y Patrimonio, el Prof. Mariscal Chicano, y la Sra. Vicerrectora de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios, la Prof^a. García Valderrama. Se trataría de un primer paso para la elaboración de un Plan de Movilidad.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la Declaración de Política de Movilidad Sostenible de la Universidad de Cádiz, según Anexo XV.

17. Aprobación, si procede, del Reglamento de uso de taquillas (Vicerrectorado de Infraestructuras y Patrimonio y Vicerrectorado de Alumnado). RETIRADO

18. Aprobación, si procede, de la modificación de la Normativa Reguladora del Buzón de Atención al usuario de la Universidad de Cádiz, BAU (Secretaría General)

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación de la Normativa Reguladora del Buzón de Atención al Usuario de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XVI.

Presenta la propuesta la Sra. Secretaria General, la Prof^a. Fuentes Rodríguez, quien indica que la necesidad de esa modificación la puso de manifiesto la Sra. Defensora Universitaria en un Informe en el que se hace referencia en Anexo XVI. Resume las alegaciones recibidas y su propuesta de aceptación o no según se indica en Anexo XVI bis. También hace alusión a un correo electrónico del Prof. Ramos Santana, que no se trata de una alegación, sino de su opinión sobre la propuesta.

El Prof. López Alcalá realiza una alegación respecto al artículo 8º, donde dice "Las referencias hechas al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor Universitario deberán entenderse hechas al Reglamento de Organización y funcionamiento de la Defensoría Universitaria", él también incluiría las referencias cuando dijera Oficina del Defensor, Oficina de la Defensoría. Sobre la delación anónima, indica que en el BAU no hay nada anónimo, por cuanto para entrar en el BAU es necesario identificarse; el sistema siempre conoce quién es la persona que ha puesto la reclamación, queja, incidencia docente o felicitación.

El Sr. Pérez Bellido interviene en relación con la confidencialidad del BAU. Señala que, aunque el usuario se identifique al entrar, el nombre de la persona debe llegar

hasta donde tenga que llegar; indica que hay casos de queja de un alumno y hasta el profesor tiene su nombre, lo cual no debe pasar según normativa, por lo que solicita a la Universidad que ponga todos los medios posibles para que ello no pase.

El Prof. López Alcalá distingue dos cuestiones diferentes, una queja y otra diferente es la incidencia docente. La queja tiene nombre y apellidos, es decir no es confidencial; en cambio, la incidencia docente se envía al Decano/Director del centro y ni siquiera este conoce el nombre del quejoso.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación de la Normativa Reguladora del Buzón de Atención al Usuario de la Universidad de Cádiz, según Anexo XVII.

19. Aprobación, si procede, del Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Igualdad de la Universidad de Cádiz (Secretaría General).

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XVIII.

Presenta la propuesta la Sra. Secretaria General, la Prof^a. Fuentes Rodríguez, quien explica que este punto se retiró de una sesión de Consejo de Gobierno porque hubo una alegación del Sr. Martín Aceituno. La alegación se llevó a la Comisión de Igualdad y se aceptó, por lo que está incorporada en el texto remitido, en el que se incluye un representante de cada uno de los órganos de representación del personal en la composición de la Comisión de Igualdad. Otra alegación fue en relación con el lenguaje repetitivo que entiende el alegante (el/la, los/las), la cual no se ha aceptado.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz, según Anexo XVIII.

20. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir varias plazas de personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Cádiz por el sistema de promoción interna. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir varias plazas de personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Cádiz por el sistema de promoción interna, en los términos expresados en Anexo XIX.

Presenta la propuesta el Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir varias plazas

de personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Cádiz por el sistema de promoción interna, según Anexo XIX.

21. Aprobación, si procede, de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XX.

Presenta la propuesta el Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, según Anexo XX.

El Sr. Rector expresa su máximo agradecimiento y reconocimiento a todas las personas que han trabajado para que se aprobara esta RPT. Le consta que si no fuera por la actitud de diálogo, de colaboración y reivindicativa de los representantes de personal no se hubiese conseguido. También expresa su compromiso con personal de administración y servicios ya que, señala, lo que nos ha unido en esta propuesta es la consolidación, promoción y el desarrollo del personal, y sobre todo que consigamos avanzar bastante en liderazgo, protagonismo y desarrollo de todas las funciones que tiene que realizar nuestro personal. El verdadero especialista, el que debe realizar las funciones de administración de la Universidad, debe ser nuestro PAS, que tendrá nuestro máximo apoyo y colaboración, con un agradecimiento especial a los representantes de los trabajadores que han permitido alcanzar este acuerdo.

22. Aprobación, si procede, del límite máximo de gasto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2017. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el límite máximo de gasto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2017, en los términos expresados en Anexo XXI.

Presenta la propuesta el Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el límite máximo de gasto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2017, en los siguientes términos:

El límite máximo de gasto de la Universidad de Cádiz para el año 2017 ascenderá a 184.445.489,24 euros, fijándose el límite máximo del gasto no financiero en 184.158.631,24 euros.

23. Aprobación, si procede, del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2017. (Gerencia).

El Sr. Rector, a propuesta de Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2017, en los términos expresados en Anexo XXII.

Presenta la propuesta el Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro, señalando una modificación en la Disposición Adicional Quinta, modificando donde pone 90% debe decir 100%, lo cual ya se encuentra recogido en el Anexo XXII.

Abierto el punto a debate, intervienen:

El Sr. Pérez Bellido agradece al Gerente la inclusión de la partida que ellos habían solicitado y pregunta si la presentación que ha realizado podía enviarla, pues es más ilustrativa.

El Prof. Larrán Jorge agradece el nuevo formato del documento ya que su lectura resulta más amigable, lo cual aumenta la transparencia; señala que sería necesario el desglose de algunas cuestiones. Agradece el cambio en el primer apartado en la Disposición Adicional quinta, indicada por el Gerente, pero pregunta si implica cambio en el segundo. Otro tema es la financiación de los másteres, sería necesario clarificar los criterios; la necesidad de algunos centros de tener un plan plurianual de renovación de infraestructura y equipamiento docente y audiovisual; otra cuestión que preocupa a algunos centros es la política lingüística; en la acreditación en su Facultad el compromiso era el B1, que el alumno terminara acreditando el B1 para obtener el título, pero en las acreditaciones se ha recibido la recomendación de pedir un B2, por lo que hay que propiciar el tener una política lingüística definida y cierta ayuda institucional más de lo que el centro pueda realizar por sí solo.

El Sr. Gerente señala que enviará la presentación a la Secretaría General para que se distribuya a los miembros del Consejo de Gobierno (Anexo XXII bis). En cuanto al cambio de la Disposición Adicional quinta afecta a los dos puntos, 100%. Respecto a los Másteres, la idea es que este ejercicio se haga el reparto. Sobre el presupuesto plurianual de inversiones, el presupuesto 2017 es un presupuesto de gastos para el año 2017; sabe que el Vicerrector de Infraestructuras y Patrimonio está trabajando con todas las peticiones de los centros en materia de obra y marca las prioridades según lo hablado con estos.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2017, según Anexo XXII.

24. Memoria de actuaciones de la Inspección General de Servicios del curso 2015/2016. (Inspección General de Servicios)

El Sr. Inspector General de Servicios, el Prof. Peinado Calero, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento UCA/CG13/2007, de 14 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Cádiz, da cuenta al Consejo de Gobierno de la Memoria de actividades de la Inspección General de Servicios correspondiente al curso 2015/2016, que se adjunta en Anexo XXIII.

El Sr. Inspector General de Servicios da las gracias a D. Antonio Rivera que apoya administrativamente la Inspección. Expresa asimismo su agradecimiento a todos los órganos, unidades administrativas y miembros de la comunidad universitaria que han colaborado con la Inspección, a la Defensora Universitaria, la Prof. Acale Sánchez, por su colaboración continua, a la Unidad de Calidad y Evaluación, por su ayuda constante, a su Directora y a Juanjo y Mariví que forman un gran equipo, y por su inmensa paciencia a la Secretaria General, la Prof. Francisca Fuentes, y a la Vicesecretaria General y Letrada del Gabinete Jurídico, D^a. Begoña Navas.

El Sr. Decano de la Facultad de Derecho, el Prof. Sáez González, sugiere al Inspector General de Servicios que en el futuro se comuniquen a los centros aquellos departamentos altamente incumplidores. Señala que los Departamentos de la Facultad de Derecho han batido todos los records pero, sin embargo, en el centro como tal solo ha habido un solo caso de un acta cerrada fuera de plazo. Tal como se presenta el informe parece que el culpable es el centro, cuando este tiene las manos muy atadas respecto a este tema. El segundo aspecto que comenta es que está de acuerdo con el Sr. Inspector en que hay que realizar una reflexión seria sobre los exámenes de septiembre porque está creando problemas bastante serios en la matriculación.

El Sr. Rector expresa su reconocimiento al Sr. Inspector General de Servicios por el trabajo realizado.

25. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

El Anexo XXIV se adjunta la documentación correspondiente a los Acuerdos adoptados por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, y en Anexo XXV la de los acuerdos de la Comisión de Contratación de Profesorado.

En Anexo XXVI se adjunta la documentación correspondiente a la reunión de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios.

26. Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

27. Ruegos y Preguntas.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo recuerda que los representantes de Directores de Departamento en Consejo de Gobierno tienen su mandato cumplido, por lo que pide que se convoquen las elecciones correspondientes para que se actualice y complete.

La Sra. Secretaria General, la Prof^a. Fuentes Rodríguez, informa que también hay que convocar las elecciones a representantes de Decanos y Directores de Centro y que ya se ha convocado a la Junta Electoral General. Al haberse retrasado las elecciones en algunos centros porque estaban sometidos a acreditaciones de titulaciones, se ha

intentado esperar a que todos los mandatos de Decanos/Directores de Centro y direcciones de Departamentos estuvieran renovados.

La Sra. Defensora Universitaria, la Prof^a. Acale Sánchez, se despide de todos los miembros de Consejo de Gobierno tras cuatro años como Defensora Universitaria. Personalmente cierra una etapa muy interesante y vuelve a la Facultad de Derecho, donde estará a disposición de todos.

El Sr. De Alba Vargas traslada la queja de la Delegada del Campus de Algeciras, D^a. Cristina Moreno Salas, de que no se ha dado difusión a las Jornadas informativas de movilidad internacional, celebradas del 12 al 15 de diciembre de 2016. Informa que lo mismo ocurre en los Campus de Jerez y Puerto Real. Ha llegado alguna información a través de Centro pero no del equipo rectoral, lo cual ha implicado escasa asistencia.

El Sr. Director General de Relaciones Internacionales, el Prof. García Galindo, informa que se envió un Tavira a todo el alumnado y a todos los centros. Es cierto que el Tavira salió el viernes y que el lunes era la primera de las Jornadas en Jerez; otras veces se ha difundido con mayor antelación.

El Sr. Rector manifiesta que quizá sería interesante que en el mes de enero se organizara una nueva Jornada de movilidad internacional, con una mayor difusión.

Finaliza la sesión, realizando el Sr. Rector un reconocimiento especial del equipo de dirección y del Consejo de Gobierno a la Defensora Universitaria, la Prof^a. Acale Sánchez, por el trabajo realizado durante estos cuatro años, con mucho rigor, dedicación, intensidad, en defensa de la comunidad universitaria, en un periodo de recortes de derechos, en becas, tasa de reposición, de un conjunto de medidas ajenas a la Universidad. Y aunque no está, da la bienvenida, dándole las gracias por su generosidad y disponibilidad a la nueva Defensora Universitaria, D^a. Rosario García García. Por último expresa el agradecimiento del Consejo de Gobierno a la anterior Decana de la Facultad de Enfermería, la Prof^a. Martelo Baro. Finaliza expresando el agradecimiento por la consecución del Campus de Excelencia Internacional del Mar que ha pasado de tener la calificación de un Campus de Excelencia Internacional regional y europeo de ámbito internacional a Campus de Excelencia Internacional Global, deseando unas felices vacaciones de navidad.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:25 horas, de lo que, con el visto bueno del Sr. Rector Magnífico, damos fe como Secretaria General y Vicesecretaria General de esta Universidad.

V.º B.º, El Rector

La Secretaria General,

Fdo.: Eduardo González Mazo

Fdo.: Francisca Fuentes Rodríguez

La Vicesecretaria General,

Fdo.: Begoña Navas Renedo

Diligencia para hacer constar que la presente Acta fue ----- en el punto -- del Orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de ----- de dos mil diecisiete.

La Secretaria General

Francisca Fuentes Rodríguez

ANEXO A

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2016

ASISTENTES

	APELLIDOS Y NOMBRE	DESIGNACIÓN	CENTRO/CARGO
1.	ARCILA GARRIDO, MANUEL	PROF. DOCTO. CON VINCUL. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
2.	ARELLANO LÓPEZ, JUANA M ^a	PROF. DOCTO. CON VINCUL. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
3.	BIENVENIDO BÁRCENA, RAFAEL	PROF. NO DOCTORES CON VINCUL. PERMANENTE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
4.	BLANDINO GARRIDO, M ^a AMALIA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
5.	CARRASCO VIÑUELA, MANUEL	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
6.	CERVILLA BELLIDO, JOSÉ M ^a	ESTUDIANTES	
7.	DE ALBA VARGAS, JESÚS GABRIEL	ESTUDIANTES	FACULTAD DE DERECHO
8.	DÍAZ GIL, JOSÉ LUIS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
9.	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	E. SUPERIOR DE INGENIERÍA
10.	ESPEJO MIRANDA, INMACULADA	PDI SIN VINCULACION PERMAN.	E. SUPERIOR DE INGENIERÍA
11.	FUENTES RODRÍGUEZ, FRANCISCA	SECRETARIA GENERAL	RECTORADO
12.	GALINDO RIAÑO, M ^a DOLORES	PROFE. DOCTORES CON VINCUL. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS

13.	GARCÍA BAÑÓN, ANA M ^a	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
14.	GARCÍA GALINDO, JUAN CARLOS	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
15.	GARCÍA VALDERRAMA, TERESA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
16.	GÓMEZ CAMA, MARIA DEL CARMEN	PAS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
17.	GONZÁLEZ MAZO, EDUARDO	RECTOR	RECTORADO
18.	LARRÁN JORGE, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESA.
19.	LÓPEZ ALCALÁ, JUAN MANUEL	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA
20.	LORENZO PEÑUELAS, ANTONIO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE MEDICINA
21.	MANTELL SERRANO, CASIMIRO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
22.	MARISCAL CHICANO, JOSÉ M ^a	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
23.	MARTÍN ACEITUNO, CARLOS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
24.	MARTÍN CASTRO, M ^a PAZ	DIRECTORES DEPARTAMENTO	DERECHO MERCANTIL
25.	MEDINA BULO, INMACULADA	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	
26.	MORENO AGUILAR, CARLOS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
27.	MORENO GUTIÉRREZ, JUAN	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA
28.	DE LA PASCUA RAMÍREZ, OLGA	REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL	
29.	PENDÓN MELÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	

30.	PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL	ESTUDIANTES	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
31.	PÉREZ FERNÁNDEZ, FCO. JAVIER	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
32.	POCE FATOU, JUAN ANTONIO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
33.	RENDÓN UNCETA, M ^a CARMEN	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
34.	RODRÍGUEZ MESA, M ^a JOSÉ	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	
35.	RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL, JOSÉ M ^a	DIRECTORES DEPARTAMENTO	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA Y QUÍMICA INORGÁNICA
36.	ROSEY RODRÍGUEZ, MANUEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
37.	SÁEZ GONZÁLEZ, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE DERECHO
38.	SANTIAGO FERNÁNDEZ, INMACULADA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
39.	TEJERO NAVARRO, ALBERTO	GERENTE	
40.	VALERO FRANCO, CONCEPCIÓN	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	

EXCUSAN SU ASISTENCIA

	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR/GRUPO	CENTRO/CARGO
1	LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	PDI SIN VINCULACION PERMAN.	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
2	MARCOS VARA, JOSÉ LUIS	PAS	

NO ASISTEN

	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR/GRUPO	CENTRO/CARGO
1	ARCAS DE LOS REYES, ANTONIO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
2	CASTILLA BAREA, MARGARITA	DIRECTORA DEPARTAMENTO	DERECHO PRIVADO
3	CHAMORRO CRUZ, CARLOTA	ESTUDIANTES	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
4	IGNACIO GARCÍA, JUAN MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	NEUROCIENCIAS
5	LEBRERO CONTRERAS, FRANCISCO	REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL	
6	LOBO RODRÍGUEZ, JAVIER ORLANDO JUNIOR	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
7	MARTELO BARO, M ^a ÁNGELES	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA
8	MUÑOZ CUETO, JOSÉ ANTONIO	PROF. DOCTO. CON VINCU. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
9	VALLECILLO FERNÁNDEZ, ESTHER	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

INVITADOS EXPRESAMENTE POR EL RECTOR

	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR/GRUPO	CENTRO/CARGO
1	ACALE SÁNCHEZ, MARÍA	DEFENSORA UNIVERSITARIA	RECTORADO
2	ESPINOSA GARCÍA, JACINTO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
3	GARCÍA SEDEÑO, MANUEL A.	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
4	GÓMEZ MONTES DE OCA, JOSÉ MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS
5	GONZÁLEZ SILES, GABRIEL	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALGECIRAS
6	MUÑOZ CUETO, M ^a JOSÉ	DELEGADA DEL RECTOR PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO	RECTORADO
7	NAVAS RENEDO, BEGOÑA	VICESECRETARIA GENERAL	RECTORADO
8	PEINADO CALERO, ANTONIO	INSPECTOR GRAL. DE SERVICIOS	RECTORADO
9	PULIDO BEGINES, JUAN LUIS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
10	ABOITIZ ECHEVARRÍA, ALAZNE	DECANOS Y DIRECTORES	F. CC. DEL MAR Y AMBIENTALES (EN REPRESENTACIÓN DE LA DECANA)
11	RODRÍGUEZ TORREJÓN, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
12	LIÑEIRO BULLÓN, ANTONIO	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD	ESTÁ INVITADO PARA EL TRATAMIENTO DEL P. 15 DEL ORDEN DEL DÍA